

INE: van 49 solicitudes para observar elecciones

Junta Local. Esperan que la cifra rebase los 16 mil 458 que se registraron en el 2024; el plazo vence el 10 de mayo del 2027



En noviembre inician las capacitaciones. IVÁN CARMONA

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A dos semanas del arranque de los procesos electorales federal y estatal en la entidad, la Junta Local del INE ya recibió las primeras 49 solicitudes de personas que se quieren desempeñar como observadores electorales en la entidad, pero esperan que la cifra rebase los 16 mil 458 que se registraron en las elecciones del 2024 y sea nuevamente la entidad con más interés en este tema.

La vocal de Organización en la entidad, Lilitana Martínez Díaz,

Y ADÉMÁS

Requisitos para realizar el registro

No tener vínculos partidistas; ser ciudadano o ciudadana mexicana y tener la credencial de elector vigente; registrarse en línea y tomar el curso de capacitación.

dio a conocer que sólo falta esperar al primero de noviembre para que empiece la capacitación y puedan ser acreditadas las personas que han solicitado su inscripción al programa de observación electoral del proceso electoral 2026-2027, para constatar que las actividades que se llevan a cabo en la entidad estén apegadas a la ley y a los principios electorales.

Del total de registros que tienen actualmente sólo hay para 28 de los 40 distritos electorales federales que tiene la entidad, pero esperan que en los siguientes días se registren personas para todos los distritos federales y todos los municipios, y que empiecen a hacer observación electoral desde este mismo año, una vez que tengan su registro.

Las y los observadores electorales pueden observar las acciones que llevan a cabo los órganos electorales, es decir, tanto el INE, la Junta local del Instituto, como el IEEM y, en su momento, las juntas distritales y municipales, y pueden ver cómo se desarrollan sus sesiones, las precampañas de los partidos políticos, la selección de candidaturas, el registro, las campañas y la jornada electoral, aunque en su mayoría todos se centran sólo a esta última etapa y la entrega de constancias de mayoría.

De las 49 solicitudes, 45 se recibieron en los distritos y el resto en la junta local. Todavía hay posibilidades de que llegue más gente, pues el plazo para acreditarse vence hasta el 10 de mayo del 2027. El registro y capacitación seguirá en manos del INE, pero la observación será posible al proceso electoral federal y al local. ■